

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 5 de noviembre de 2012, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, para la modificación de la concesión que se cita, consistente en el «Reajuste del Límite Concesional», en el Puerto Deportivo de Estepona, t.m. de Estepona, Málaga (PP. 3132/2012).*

De conformidad con lo establecido en el art. 25.5 de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, se somete a Información Pública la modificación de la concesión de Marina del Mediterráneo Estepona, S.L., consistente en el «Reajuste del Límite Concesional» en el Puerto Deportivo de Estepona, t.m. de Estepona, Málaga.

El plazo de exposición a Información Pública es de un (1) mes, contado desde el día siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Los Planos y la Memoria de la Información Pública estarán disponibles a examen durante el plazo de Exposición, de 9,00 a 13,00 horas, días laborables de lunes a viernes, en la sede central de esta entidad, sita en Avenida San Francisco Javier, núm. 20, 2.ª planta (Edificio Catalana Occidente), Sevilla, y en el mismo horario en las oficinas de esta entidad en el Puerto Pesquero de Estepona, sitas en las Oficinas del Puerto Pesquero de Estepona, así como en las oficinas de Marinas del Mediterráneo Estepona, S.L., situadas en la Torre de Control del Puerto Deportivo de Estepona, término municipal de Estepona, Málaga.

Las alegaciones, u otras consideraciones que se deseen realizar en relación con el asunto habrán de ser presentadas, dentro del plazo de admisión señalado, en el Registro de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, tanto en la sede central como en la sede del Puerto Pesquero en el horario y dirección señalados anteriormente. Dentro del mismo plazo podrá enviarse por correos, a la dirección de la Avda. San Francisco Javier, núm. 20, 2.ª planta (Edificio Catalana Occidente), 41018 Sevilla.

Documentación a presentar: Se presentará la documentación que se especifica en la Memoria de la Información Pública.

Sevilla, 5 de noviembre de 2012.- El Director de Puertos, Diego Anguís Climent.